

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 110014003016 2022 00072 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: GO GROUP COLOMBIA S.A.S. Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar a la sociedad **GO GROUP COLOMBIA S.A.S.**, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado², con base en lo dispuesto en el auto del 27 de febrero de 2023³. Ofíciase.

De ser necesario ofíciase previamente al Banco Agrario para que aclare la identificación de la sociedad demandada que aparece reportado en la plataforma de depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 41 exp dig.

² Dto pdf 40 Ibidem.

³ Dto pdf 29 Ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9600f6dd8168cf993297f8a850fbc1458f5c7d386bc8d791af52b87593ef494**

Documento generado en 23/05/2023 09:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>